



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
SECRETARÍA**

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 26 de febrero de 2024, el cual ordena en su numeral octavo “Informar a la comunidad sobre la existencia de este proceso, a través del sitio web de la Rama Judicial, enlace Tribunales Administrativos - Córdoba - Secretaría Tribunal Administrativo de Córdoba - Avisos a la Comunidad -, de conformidad con el numeral 5º del artículo 277 del CPACA...”

AVISA

A LA COMUNIDAD INTERESADA EN EL PRESENTE PROCESO

Que mediante providencia de fecha veintiséis (26) de febrero de 2024, que admitió la demanda del medio de control de nulidad electoral radicada bajo el No. 23001233300020240002300 instaurada por el señor MISAEEL JOSÉ GONZÁLEZ ANAYA, contra OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA, (alcalde electo del Municipio de Pueblo Nuevo -Córdoba), de esta manera se avisa a la comunidad que se consideren afectados o quieran intervenir por el resultado del proceso podrán remitir su escrito de intervención a los canales digitales establecidos para los fines del proceso, los cuales son: setradmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario

